



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

09 JUN 2016

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 6195/16 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de un (01) cargo de Maestro de Proyectos Específicos T.S. -categoría 216- Interino a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, el cual será destinado a la Escuela Provincial N° 17 "Comisario Ramón Lucio Cortés", del Paso Fronterizo San Sebastián, departamento Río Grande.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de llevar adelante el Proyecto "Vivero Escolar", el cual tiene como destinatarios a los alumnos de dicha institución.

Que la emisión de la presente, se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 196/16 y su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16, toda vez que se trata de una asignación específica.

Que el presente Instrumento Legal con efecto retroactivo, se sustenta en los términos del artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que por Pase N° 3451/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Maestro de Proyectos Específicos T.S. - categoría 216- Interino a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, el cual será destinado a la Escuela Provincial N° 17 "Comisario Ramón Lucio Cortés", del Paso Fronterizo San Sebastián, departamento Río Grande, a partir del día veintitrés (23) de mayo de 2016 y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1441

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F
H. <i>le</i>
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur